

Subdirección General de Coordinación Normativa
Refª: D-34/2022-Z
ILA

Remitido a esta unidad administrativa el *Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid*, se comunica que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que hacer en cuanto a la adecuación de los decretos citados al orden competencial y de atribuciones establecido en los diferentes decretos.

No obstante, y como mera cuestión de carácter formal, se recomienda cambiar, tanto en el título como en el desarrollo del texto normativo, la expresión “(...) *por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales (...)*” por la siguiente “(...) *para los estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos oficiales (...)*”.

Madrid a fecha de firma
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Francisco Javier Carmena Lozano

*SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA y PORTAVOCÍA*